



Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Décima Novena Sesión Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

20 de Diciembre de 2011

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a las Diputadas Jéssica Luz Agüero Martínez y Cecilia Yanet Babún Moreno para que funjan como Secretarías en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Fernando D. De las Fuentes Hernández no asistirá a la presente sesión por estar participando en una reunión de trabajo en el municipio de Frontera, Coahuila, relacionada con los avances de la construcción de un cuartel militar.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:
Diputado Presidente, se informa que están presentes 20 Diputados, lo cual representa la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Orden del día de la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

20 de diciembre de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos al Código Penal de Coahuila, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
 - B.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con relación a la presentación de iniciativas de ley o decreto por parte del gobernador del estado, conforme a lo establecido en la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.
 - C.-** Segunda lectura de una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
- 7.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a oficios enviados por el secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante los cuales comunica que los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofiño y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Primer Regidor, Noveno Regidor y Décimo Primer Regidor, respectivamente, solicitaron licencia para separarse por tiempo indefinido de dichos cargos; para efectos de que el Congreso del Estado, autorice dichas licencias y en su caso, designe a los sustitutos correspondientes.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa del fallecimiento del C. Francisco Rodríguez Velázquez, Tercer Regidor de dicho ayuntamiento, solicitando se realice la designación del regidor sustituto.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre un oficio enviado por el cabildo del municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, con relación a la sustitución del Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, en base a la designación del mismo como Presidente Municipal ante el fallecimiento del Alcalde Saúl Vara Rivera.
- 8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que se solicita al titular del poder ejecutivo la promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de las reformas a los artículos 43, 44, 47 y 8º transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la publicación de las reglas de operación para el procedimiento y requisitos sobre las cuales operará el

resarcimiento de las aportaciones realizadas por los patrones a la subcuenta de la vivienda del SAR”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad que informen a este Congreso si han considerado implementar planes de austeridad para el año 2012”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Juan González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a solicitarle a la Secretaría de Economía intervenga en la comercialización de las pacas de algodón, así como solicitarle a acerca pague la compensación de las coberturas contratadas para la libra del algodón”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “que esta soberanía, haga un atento llamado a los 38 municipios de nuestro Estado de Coahuila de Zaragoza, para que pongan especial atención al tema de la deuda pública municipal, ya que algunos de ellos presentan situaciones alarmantes que los pudieran llevar a una crisis financiera y que tomen las medidas convenientes para evitar dicha situación”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al sitio histórico de La Batalla de la Angostura”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Presidente de la Junta de Gobierno, un informe detallado sobre lo recaudado con el descuento del 10% de las percepciones que se aplicaron a los Diputados de esta legislatura; así como un informe sobre el destino final que se dio a estos recursos”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Juan González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al próximo ciclo agrícola en La Laguna”.

De urgente y obvia resolución

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndole a las Diputadas y a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en los que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

MINUTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:03 HORAS, DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 20 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ SE ENCONTRABA ASISTIENDO A UN ACTO OFICIAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO Y QUE POSTERIORMENTE SE INTEGRARÍA A LA SESIÓN, SITUACIÓN QUE ASÍ SUCEDIÓ.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS

ESTHER QUINTANA SALINAS, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

8.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 109 Y AL ARTÍCULO 110, RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A EFECTO DE PROTEGER HACER EXTENSIVO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA TRATÁNDOSE DE LOS ESTUDIOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA Y DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE NUESTRO EJÉRCITO MEXICANO CONTINÚE CON SU PARTICIPACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN UN MARCO DE RESPETO A LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES; ASÍ COMO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE INVARIABLEMENTE HA OBSERVADO EN SU ACTUACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ

MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA, QUE INFORME ACERCA DE LOS RECURSOS QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EJERCIÓ DURANTE EL 2010 Y QUE LE FUERON OBSERVADOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DANDO UN MONTO DE \$1,567,336.56 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) Y DE LOS CUALES NO PUDO COMPROBAR LA CANTIDAD DE \$1,264,530.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS)”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO QUE LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

14.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN COAHUILA SE DE EL NOMBRE DE BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE A LA ESCUELA NORMAL DE TORREÓN”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EL DERECHO QUE TIENE TODO TRABAJADOR DE RECIBIR SU AGUINALDO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EL PROGRAMA PAISANO QUE COMO CADA AÑO AL INICIO DE LAS VACACIONES DECEMBRINAS SE PONE EN OPERACIÓN”, PLANTEADA POR DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO EXHORTO SE HICIERA EXTENSIVO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “AL CONMEMORARSE EL 10 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “RECONOCIMIENTO AL GENERAL EULALIO GUTIÉRREZ”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL 12 DE DICIEMBRE DON VENUSTIANO CARRANZA EXPIDE EL DECRETO DE ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 29 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:40 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A

SESIONAR MARTES 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2011

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ.
SECRETARIA**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

20 de diciembre de 2011

1.- Oficio enviado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa sobre la clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima primera legislatura del Congreso de la Unión.

De enterado

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de licencia del Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, para separarse del cargo de noveno regidor de dicho ayuntamiento, solicitando además la designación de quien habrá sustituirlo, de igual forma solicita, la designación de quienes habrán de sustituir a los licenciados Manuel Alejandro Martínez Garza y Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; primer regidor y décimo primer regidor, respectivamente, de

quienes se había solicitado con anterioridad solicitud de licencia.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Presupuestos de Egresos enviados por los siguientes municipios:

- Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.
- Nava, Coahuila de Zaragoza.
- Sacramento, Coahuila de Zaragoza.
- San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.

Túrnense a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y de Finanzas.

4.- Informe anual de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al proceso electoral 2010-2011.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes

5.- Escrito del C. Joaquín Alejandro Esparza Farías, mediante el cual formula una denuncia de juicio político en contra de los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y otros servidores públicos, por violaciones a diversos ordenamientos legales.

Túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político y de declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal.

6.- Escrito del C. Luis Alberto Zavala Díaz, mediante el cual formula una denuncia de juicio político en contra de los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y otros servidores públicos, por violaciones a diversos ordenamientos legales.

Túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político y de declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal.

7.- Escritos presentados por el C. José Guadalupe Palacios Ortiz, representante de los firmantes de la iniciativa popular para modificar la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Coahuila; mediante los cuales solicita que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, convoque a sesión a efecto de dictaminar la referida iniciativa.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, LA MESA DIRECTIVA INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE NUESTRO EJÉRCITO MEXICANO CONTINÚE CON SU PARTICIPACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN UN MARCO DE RESPETO A LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES; ASÍ COMO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE INVARIABLEMENTE HA OBSERVADO EN SU ACTUACIÓN”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN.

2.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA SOBERANÍA, SE LE SOLICITE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA, QUE INFORME ACERCA DE LOS RECURSOS QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO EJERCIÓ DURANTE EL 2010 Y QUE LE FUERON OBSERVADOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DANDO UN MONTO DE \$1,567,336.56 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) Y DE LOS CUALES NO PUDO COMPROBAR LA CANTIDAD DE \$1,264,530.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS)”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

3.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN COAHUILA, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN COAHUILA SE DE EL NOMBRE DE BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE A LA ESCUELA NORMAL DE TORREÓN”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4.- SE FORMULARON COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LAS PROCURADURÍAS FEDERAL Y ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y A LA PROFECO DELEGACIÓN COAHUILA, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO, “CON RELACIÓN AL DERECHO QUE TIENE TODO TRABAJADOR DE RECIBIR SU AGUINALDO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

5.- SE FORMULARÓN COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS MUNICIPIOS, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO, “CON RELACIÓN AL PROGRAMA PAISANO QUE COMO CADA AÑO AL INICIO DE LAS VACACIONES DECEMBRINAS SE PONE EN OPERACIÓN”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos del Código Penal de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados.

Señoras de los medios, personas que nos acompañan esta mañana en el recinto del legislativo de Coahuila.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Diputada Esther Quintana Salinas en conjunto con los Diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, acudimos con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48 fracción V, 181 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de Estado, a presentar ante esta Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS AL
CÓDIGO PENAL DE COAHUILA, en base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminicidio de acuerdo a diversos especialistas es entendido como los asesinatos de mujeres que resultan de la violencia ejercida contra ellas por su condición de género, es decir, se trata de asesinatos violentos de mujeres cometidos por la misoginia, la discriminación y el odio hacia este género, donde familiares o desconocidos realizan actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas.

En nuestro país, la exploración de la violencia contra las mujeres, en particular del feminicidio, se ha convertido en uno de las problemáticas que han despertado el interés de académicos, periodistas y estudiosos del derecho en los últimos años, dadas las alarmantes cifras, mismas que corroboran que se esta ante un fenómeno que cada día se extiende y provoca la muerte de miles de mujeres a lo largo y ancho del territorio nacional.

Como prueba de lo anterior, en el año 2006 se publicó el informe de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuraduría de Justicia, en el cual se documenta que en los seis años previos al estudio, es decir, de 2000 a 2005, habían ocurrido más de 6 mil homicidios contra mujeres en por lo menos 10 entidades de la República Mexicana. De acuerdo con reportes proporcionados por autoridades judiciales, procuradurías y fiscalías locales. Se trata de la primera radiografía oficial que contempla la problemática a nivel nacional, dejando claro que el fenómeno del feminicidio no sólo se circunscribe a Ciudad Juárez.

Igualmente, en el 2007 el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) inició la investigación sobre la violencia feminicida en el país, con el propósito de visibilizar este grave problema y contribuir a la creación de mecanismos eficientes para su prevención, sanción y erradicación. Durante 2007 y 2008, logró documentar el asesinato de 1,221 mujeres en 13 estados de la República: Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas; Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tlaxcala, Tabasco y Yucatán.

Más recientemente, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, documentó 1,728 homicidios dolosos de mujeres en 18 estados del país, durante el periodo comprendido entre enero de 2009 a junio de 2010.

Pese a tan alarmantes cifras, resulta necesario reconocer que, al menos en el ámbito legislativo, México se ha preocupado y ocupado de ir corrigiendo de manera paulatina las deficiencias existentes en los diversos ordenamientos jurídicos que proporcionan o deben proporcionar herramientas a las mujeres para garantizar sus seguridad, lo que ha dado como resultado un reconocimiento público y generalizado de la existencia del fenómeno del femicidio, entre otras formas de violencia.

Lamentablemente, dichos avances no han sido suficientes para enfrentar la ola de violencia de la que continúan siendo objeto las mujeres, dado que se enfrenta a la problemática de una aplicación insuficiente, derivada de las carencias con las que cuenta el actual sistema de justicia mexicano, motivo por el cual es más suficiente para continuar colaborando a través de la labor legislativa, a fin de dotar a las mexicanas de mayores herramientas de protección.

El pasado 13 de diciembre las Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad de Género, aprobó en diversas reformas al del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Orgánica de la Administración Pública Federal, y Orgánica de la Procuraduría General de la República, entre ellas, el establecimiento del delito de Femicidio.

La aprobación del dictamen respectivo, constituye un importante avance en la materia, ahora solamente resta esperar a que el Senado de la República haga lo propio y colabore con el fortalecimiento de dichas reformas.

En la actualidad, únicamente los estados de Guerrero, Morelos, Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Colima, San Luis Potosí, Tamaulipas y el Distrito Federal, han realizado adecuaciones a sus ordenamientos jurídicos a fin de establecer el delito de femicidio.

A nivel internacional, en América Latina Costa Rica, Chile, Paraguay y Guatemala, se destacan entre los países que tienen tipificado este delito.

Si bien es cierto que Coahuila no se encuentra aún entre los estados con mayor incidencia de feminicidios, también es cierto que, es necesario dotar de mecanismos y ordenamientos que protejan a las víctimas de tan aberrantes y vergonzosas conductas.

Por ello, y a través de la presentación de esta iniciativa se propone la tipificación del delito de feminicidio, a fin de que este funja como método de prevención en la comisión de homicidios contra las mujeres.

La Carta Magna de nuestro país, establece la primicia de que todos, hombres y mujeres somos iguales ante la ley, motivo por el cual, sus derechos y obligaciones deben ser respetados y protegidos de igual manera, lamentablemente y debido a los antecedentes históricos que privan México, las mujeres se han convertido en uno de los sectores vulnerables de nuestra sociedad, motivo por el que se han tenido que crear instituciones y ordenamientos que desaparezcan o por lo menos atenúen su situación.

Sin duda alguna, la mujer es parte primordial de la familia y constituyen un importante eje para el desarrollo de la misma. La falta de ella, tiene como consecuencia la desestabilización de la estructura social, y desemboca en muchos de las problemáticas que actualmente padece la sociedad.

Coahuila, no puede, ni debe esperar a vivir en escenarios como el de Ciudad Juárez, Baja California, Guerrero, Durango, Sinaloa, Sonora o Tamaulipas, para trabajar al respecto, motivo por el que, nos permitimos presentar ante esta H. Soberanía el siguiente:

DECRETO

Único: Se adiciona el Capítulo Sexto Bis al Título Primero “Delitos contra la vida y la salud de las personas” del Apartado Cuarto “Delitos contra las personas” y el artículo 356 bis y se reforman la fracción I del artículo 67 del Código Penal de Coahuila, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 67.

- I. Nunca será menor de tres días ni mayor de sesenta años, excepto cuando se trate de los delitos de terrorismo, homicidio calificado, parricidio, matricidio, filicidio, uxoricidio, fratricidio, **feminicidio**, homicidio en contra de personas en función de su actividad dentro del periodismo, secuestro, violación, violación equiparada, violación agravada, violación por instrumento distinto al natural y robo especialmente agravado, cuando concurren con uno o más delitos iguales o distintos, casos en los cuales deberán aplicarse las reglas del concurso, aún y cuando con ello se exceda el máximo señalado.
- II.
- III.

CAPÍTULO SEXTO BIS

ARTÍCULO 356 BIS.- Se aplicara prisión cuarenta a setenta años de prisión y de quinientos a mil días multa a quien prive dolosamente de la vida a una mujer cuando concorra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. Cuando a la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previa o posteriormente a la privación de la vida;
- III. Cuando existan antecedentes de cualquier tipo de violencia; o cuando la víctima y activo tengan o hayan tenido una relación de concubinato, noviazgo, laboral, de vecindad o cualquier otra que implique amistad o relación de confianza;
- IV. Existan datos que establezcan que se cometieron amenazas, acoso o lesiones en contra de la víctima;
- V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento; o
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público.

Además de la sanción anterior, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Se impondrán de cinco a diez años de prisión, de quinientos a mil días multa e inhabilitación del cargo o comisión que desempeñe de cinco a diez años, al servidor público que haga uso sus funciones y atribuciones para realizar practicas dilatorias en la procuración y administración de justicia.

TRANSITORIOS

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre del 2011

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE M. BATARSE SILVA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>
<http://observatoriofeminiciomexico.com/>

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Gracias compañera Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para ese efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con relación a la presentación de iniciativas de ley o decreto por parte del Gobernador del Estado, conforme a lo establecido en la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por el Diputado Fernando D. De las Fuentes Hernández, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

Me permite, compañero Diputado, antes de hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia informa que el Diputado José Miguel Batarse Silva no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor, asimismo, se informa que se han incorporado a la presente sesión los Diputados Juan Francisco González González, Salvador Hernández Vélez, Mario Alberto Dávila Delgado, Francisco Tobías Hernández, Carlos Orta Canales, Shamir Fernández Hernández y las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Boreque Martínez González.

Adelante, compañero Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:
Gracias Diputado Presidente de la Mesa.

En sesión de 13 de diciembre del 2011, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 145, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con relación a la presentación de iniciativas de ley o decreto por parte del Gobernador del Estado, conforme a lo establecido a la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por el Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Gracias, compañero Diputado.

En atención a que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

En atención a lo establecido en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacer comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar segunda lectura a una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 13 de diciembre de 2011, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, planteada por la de la voz, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención de lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, 20 de diciembre de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias compañera Diputada.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el registro.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

En atención a lo establecido en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a oficios enviados por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante los cuales comunica que los ciudadanos Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofiño y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Primer Regidor, Noveno Regidor y Décimo Primer Regidor respectivamente, solicitaron licencia para separarse por tiempo indefinido de dichos cargos para efecto de que el Congreso del Estado autorice dichas licencias y en su caso designe a los sustitutos correspondientes.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación a los escritos enviado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; el Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, mediante los cuales comunica, que los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Primer Regidor y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor de este Ayuntamiento y Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor del propio Ayuntamiento, solicitaron licencia para separarse por tiempo indefinido de dichos cargos, anexándose copia de las actas de las sesiones de Cabildo en que fueron tratados estos asuntos; para efectos de que el Congreso del Estado, autorice dichas licencias y en su caso, designe a los sustitutos correspondientes.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fechas 6 y 16 de Diciembre del año en curso, el Pleno del Congreso turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los Oficios recibidos y mediante los cuales, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; el Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, comunica, que en sesión extraordinaria celebrada por el Cabildo con fecha 30 de noviembre del presente año, se presentaron por parte de los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Primer Regidor en funciones de este Ayuntamiento, y Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor de este Ayuntamiento, una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de dichos cargos; así mismo en la segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de diciembre del año en curso se presentó por

parte del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor, una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de dicho cargo.

SEGUNDO. Que el escrito fue turnado a esta Comisión, para estudio y dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 100, fracción V y 130, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 30 de octubre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el período del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior fueron nombrados los CC. Manuel Alejandro Martínez Garza, Marcelo de Jesús Torres Cofiño y Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, como Suplente Primer Regidor en funciones, Noveno Regidor y Décimo Primer Regidor, respectivamente, todos ellos de este Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Que ante el cabildo del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el C. Manuel Alejandro Martínez Garza, Primer Regidor en funciones de este Ayuntamiento; el C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor del Ayuntamiento y el C. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento, solicitaron licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido para separarse de dichos cargos, mencionando los motivos de su determinación.

QUINTO. En virtud de lo anterior y una vez analizado el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido, presentada por los C. C. Manuel Alejandro Martínez Garza, Primer Regidor en funciones de este Ayuntamiento; el C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor del Ayuntamiento y el C. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento, mismo que fue remitido a este Congreso por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; y por considerarse justificado el motivo de dichas solicitudes, esta Comisión acuerda es procedente que el Pleno del Congreso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 fracciones XVIII y XIX, en relación con el artículo 158 K fracción VII de la Constitución Política del Estado; otorgue licencia provisional por tiempo indefinido para su separación al cargo que desempeñan los C. Manuel Alejandro Martínez Garza, Primer Regidor en funciones; el C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor y el C. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, Décimo Primer Regidor todos ellos del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

SEXTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. Que la designación de los sustitutos del Primero, Noveno y Décimo Primer Regidores del Ayuntamiento deben realizarse el primero de ellos a favor de los candidatos que figuren en la lista de Suplentes de Regidores de la planilla electa y los siguientes Noveno y Décimo Primer Regidores el Congreso del Estado llamará a los que siga en el orden dentro de la lista de preferencia de regidores de representación proporcional que fue propuesta por el partido político o coalición de que se trate.

OCTAVO. Por lo que teniendo a la vista la lista de Regidores Suplentes de la planilla electa, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de octubre de 2009; esta Comisión propone a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso la designe como Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón; Coahuila.

NOVENO. Así mismo, teniendo a la vista la lista de Regidores de Representación Proporcional publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de Octubre de 2009, registrada para la elección de Ayuntamientos; esta Comisión propone a Roberto Eduardo Natera Hernández, en virtud de ser el siguiente en el orden dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón; Coahuila.

DECIMO. Que así mismo, teniendo a la vista la lista de Regidores de Representación Proporcional publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de Octubre de 2009, registrada para la elección de Ayuntamientos; esta Comisión propone a Diana Lilia Carreón Quiñones, en virtud de ser la siguiente en el orden dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso la designe como Décima Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este Congreso otorga licencia al C. Manuel Alejandro Martínez Garza, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Se designa a la C. Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Manuel Alejandro Martínez Garza, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este H. Congreso otorga licencia al C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Se designa al C. Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a éste último.

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política del Estado; este H. Congreso otorga licencia al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

SEXTO. Se designa a la C. Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a éste último.

SEPTIMO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; la designación de los CC. . Alma Elena Reynoso Zambrano, como Primera Regidora, Roberto Eduardo Natera Hernández, como Noveno Regidor y Diana Lilia Carreón Quiñones, como Décimo Primera Regidora a efecto de que sean llamados a rendir protesta y se incorporen a sus funciones dentro del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Comuníquese lo anterior al Poder Ejecutivo del Estado y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación y Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García Saltillo, Coahuila, a 19 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTNEZ			
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ			
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ			
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS			
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ			
DIP. CÉCILIA YANETH BABÚN MORENO			
DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa del fallecimiento del ciudadano Francisco Rodríguez Velázquez, Tercer Regidor de dicho ayuntamiento, solicitando se realice la designación del regidor sustituto.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación a un oficio, mediante el cual el C. Jorge Antonio Abdala Serna, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, informa sobre el fallecimiento del C. Francisco Rodríguez Velázquez, Tercer Regidor del mismo Ayuntamiento; y.

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio del C Jorge Antonio Abdala Serna, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, informa sobre el fallecimiento del C. Francisco Rodríguez Velázquez, Tercer Regidor del mismo Ayuntamiento en la actual administración municipal.

SEGUNDO. Que el escrito fue turnado a esta Comisión, para su estudio y dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 13 de diciembre del año en curso el Pleno del Congreso dispuso se turnara a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el oficio referido para su estudio y dictamen, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 30 de octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la lista de integración de cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, el C. Francisco Rodríguez Velázquez, fue electo para desempeñar el cargo de Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

CUARTO. Que ocurrió el fallecimiento del C. Francisco Rodríguez Velázquez, como lo hace de nuestro conocimiento el C. Jorge Antonio Abdala Serna, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, mediante el oficio número 1880 de fecha 12 de diciembre del año en curso.

QUINTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 fracción XI de la Constitución Política del Estado, así como del numeral 4 del artículo 21 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO. Que en el caso de falta absoluta de un Regidor del Ayuntamiento, el artículo 58 del Código Municipal en relación con el 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que deberán cubrir las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de suplentes publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, dentro de la planilla electa registrada por el Partido Revolucionario Institucional, para la elección de Ayuntamientos, esta Comisión propone a la C. Dalia Hernández Rodríguez, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso la designe como Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro; Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa a la C. Dalia Hernández Rodríguez, como Tercera Regidora, dentro del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en sustitución del C. Francisco Rodríguez Vázquez.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la designación de la C. Dalia Hernández Rodríguez a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Tercera Regidora, dentro del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García Saltillo, Coahuila, a 19 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTNEZ			
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ			
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ			
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS			
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ			

DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre un oficio enviado por el cabildo del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, con relación a la sustitución del Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, en base a la designación del mismo como Presidente Municipal ante el fallecimiento del alcalde Saúl Vara Rivera.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación a la sustitución del Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila; en base a la designación del mismo como Presidente Municipal ante el fallecimiento del Alcalde Saúl Vara Rivera y.

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso con fecha 18 de agosto del año 2011, designó al C. Víctor Saucedo Gómez, Presidente Municipal de Zaragoza, por el fallecimiento de Saúl Vara Rivera quien fuera Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila; quedando vacante la Primera Regiduría que ocupaba el hoy Presidente Municipal.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 18 de agosto del año 2011, el Congreso del Estado, designó al C. Víctor Saucedo Gómez, Presidente Municipal de Zaragoza, por el fallecimiento de Saúl Vara Rivera quien fuera Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila; quedando vacante la Primera Regiduría que ocupaba el hoy Presidente Municipal, determinándose así mismo, que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a la persona que deberá suplir la vacante de esa Regiduría.

SEGUNDO. Que el día 30 de Octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 87, la lista de integración del cabildo del Ayuntamiento de Zaragoza electo que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, el C. Víctor Saucedo Gómez, fue electo para desempeñar el cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

CUARTO. Que al designarlo el Congreso del Estado al C. Víctor Saucedo Gómez Presidente Municipal, quedó vacante el cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila; corresponde al mismo Congreso realizar la designación de quien habrá de cubrir la vacante de Primer Regidor.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de suplentes de Regidores dentro de la planilla electa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 fracción XI y 158 K fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de suplentes publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone al C. Juan Pedro Mares Fuentes, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al C. Juan Pedro Mares Fuentes como Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, en sustitución del C. Víctor Saucedo Gómez, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, la designación del C. Juan Pedro Mares Fuentes, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Regidor del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Jéssica Agüero Martínez (Secretaria), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. Veronica Boreque Martínez González, Dip. Rogelio Ramos Sánchez. Dip. Verónica Martínez García. **Saltillo, Coahuila, a 19 de diciembre de 2011.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JÉSSICA AGÜERO MARTÍNEZ	A	ABSTENCIÓN	EN

SECRETARIO	FAVOR		CONTRA
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios

y de Diputados, a continuación se le concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo la promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de las reformas a los artículos 43, 44, 47 y 8º transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la publicación de las reglas de operación para el procedimiento y requisitos sobre las cuales operará el resarcimiento de las aportaciones realizadas por los patrones a la subcuenta de la vivienda del SAR”.

Diputado Francisco Tobías Hernández:
Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El sistema de Seguridad Social de nuestro país, en su más amplia concepción, incluye la oportunidad para los trabajadores de acceder a un crédito para adquisición de vivienda. Dentro de las reformas y modernizaciones que ha sufrido el Sistema de Ahorro para el Retiro se han modificado variables de aportación y destino de los fondos.

En este sentido, la Ley del INFONAVIT vigente, prevé que las aportaciones patronales que se acumulan en la subcuenta de vivienda sean transferidas a la Secretaría de Hacienda al término de la vida laboral de los trabajadores. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dictaminado la medida como inconstitucional al confundir la naturaleza de la fuente y objetivo de los recursos del fondo en cuestión.

Ante tal situación, ha sido posible que algunos jubilados soliciten y recuperen los recursos que les corresponden. El problema es que el camino legal es complicado y tardado dando pie a un floreciente negocio de despachos y consultores que se hacen con gran porcentaje del dinero recuperado.

La Cámara de Diputados acumuló durante varios años propuestas de solución para lograr que los trabajadores tuvieran acceso a los recursos que fueron generando con su esfuerzo. Finalmente el pasado 29 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen presentado para reformar los artículos necesarios de la Ley del INFONAVIT. Hace una semana, la Cámara de Senadores refrendó dicha reforma votando a favor el dictamen correspondiente después de una discusión en la que no faltó el debate.

La reforma entrará en vigor una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, tarea que corresponde al Ejecutivo Federal. Además requiere que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elabore y dé a conocer los lineamientos que definan la mecánica de operación para que los interesados recuperen su dinero.

De acuerdo a los análisis técnicos que soportan los dictámenes de ambas Cámaras, la reforma significa que, en el corto plazo, más de un millón de jubilados y pensionados tengan acceso a 18 mil millones de pesos. Para nuestra entidad la proporción de personas beneficiadas ronda las treinta mil.

La reforma sienta un punto de referencia en la Administración Pública. Primero con el reconocimiento de que los recursos de la Subcuenta de la Vivienda corresponden a quienes con su trabajo crearon el valor en productos y servicios que permitió la generación de ganancias y, por tanto, fuente de aportaciones.

Pero además, con el funcionamiento ejemplar de los distintos Poderes de Gobierno buscando el bienestar de los jubilados y pensionados. Por un lado el Poder Judicial que analizó el tema y se pronunció a favor de los trabajadores, por otro lado el Poder Legislativo que ha llevado a cabo la tarea de adecuar la legislación atendiendo a las recomendaciones de Suprema Corte. Hoy toca el turno al Poder Ejecutivo para cristalizar la reforma, primero con la publicación y después operando la reposición de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Soberanía solicita de la manera más atenta al titular del poder ejecutivo instruya a la brevedad posible la promulgación y publicación de la reforma a los artículos 43, 44, 47 y 8vo. Transitorio de la Ley del INFONAVIT.

SEGUNDO.- Esta Soberanía solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique a la brevedad los lineamientos y las reglas de operación para que los recursos de la subcuenta de la vivienda que les corresponden a los jubilados y pensionados puedan ser reclamados, entendiéndose que los beneficiarios han esperado largo tiempo y, por su edad, muchos de ellos requerirán asistencia para llevar a cabo los trámites necesarios.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre de 2011.
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. Francisco Tobías Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González.

Es cuanto, Diputado Presidente y muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias compañero Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 173 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tiene la palabra Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

Obviamente que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional coincide con el Punto de Acuerdo presentado, no obstante, nos vamos a permitir hacer las siguientes consideraciones a la citada proposición.

El decreto al que hace mención en su proposición, Diputado Tobías, fue aprobado con 75 votos a favor y 2 en contra el pasado 13 de diciembre por la Cámara de Senadores, ya pasó el trayecto por la de Diputados, toda vez que la de Senadores fue Cámara revisora, es decir, la reforma tiene exactamente una semana de que fue aprobada.

El Grupo Parlamentario reconoce la preocupación que tiene usted y que obviamente compartimos para los derechohabientes del INFONAVIT, sin embargo, en Coahuila lo hemos venido señalando mis compañeros de bancada y la de la voz, existe una total opacidad en materia de programas sociales, se desconocen sus lineamientos y reglas de operación.

Vamos a votar a favor el Punto de Acuerdo, porque sin lugar a dudas se debe garantizar el respeto a los derechos sociales de los trabajadores, sin embargo, le pregunto respetuosamente Diputado Tobías, ¿por qué nunca se solicitó de su parte con la misma acuciosidad a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado para que informara acerca de las reglas de operación de todos los programas que maneja y que quedaron en la absoluta opacidad? pero el Grupo Parlamentario por supuesto que se solidariza con este Punto de Acuerdo y usted y en nombre obviamente de los trabajadores, porque nos preocupa la situación de los trabajadores vamos a votar a favor el Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias compañera Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad que informen a este Congreso si han considerado implementar planes de austeridad para el año 2012”.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En fecha reciente, el Gobernador del Estado acaba de anunciar un “Plan de Austeridad” que se entiende, es para todas las áreas del Poder Ejecutivo local.

En realidad, este supuesto Plan comenzó desde antes de la toma de posesión de Rubén Moreira, con la puesta en marcha de un reajuste o cese masivo de personal de la administración estatal. Rubén Moreira habla ahora de recorte de sueldos y disminución de gastos en algunas áreas, aunque en realidad no ha explicado ni informado todos los alcances y conceptos que serán disminuidos financieramente.

Cabe recordad que su hermano Humberto Moreira, también hizo como que implementó un Plan de Austeridad durante 2008, mismo que al igual que en el caso de Rubén, no conocimos con claridad, careció de indicadores, y nunca se informó a los coahuilenses el total de lo ahorrado ni el destino de esos recursos obtenidos vía la disminución del gasto corriente; así como la aplicación un descuento del 10% a los sueldos de los servidores públicos de la entidad.

Sin embargo, antes que entrar al tema de los famosos “planes de austeridad” de los Moreira; una cosa llama nuestra atención poderosamente: Durante la vigencia o periodo en el que el ex gobernador presumió su “Plan de Ahorro”, ningún municipio de la entidad se sumó al mismo, y si bien algunos como el de Frontera, Coahuila, prometieron implementar medidas de ahorro agresivas, jamás lo hicieron.

No existió un solo municipio que secundara al ex gobernador.

Hoy, la historia se repite, no tenemos informes sobre las necesarias medidas de austeridad que deben aplicar los municipios de la entidad, en especial los más endeudados, como Torreón, Acuña, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Monclova, Matamoros y Francisco I. Madero.

¿Qué harán? ¿Se unirán a la “austeridad” del gobernador Rubén Moreira, o seguirán como antes en el dispendio y con nóminas muy infladas?

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad, que informen a este Congreso si han considerado implementar planes de austeridad para el año 2012.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 20 de diciembre de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. JOSE MGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias, compañero Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 173 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 22 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “ Con relación a solicitarle a la Secretaría de Economía intervenga en la comercialización de las pacas de algodón, así como solicitarle a Aserca pague la compensación de las coberturas contratadas para la libra del algodón”.

Diputado Juan Francisco González González:

Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, ciudadano Presidente.

Diciembre será un mes difícil para los productores de algodón del sector social de San Pedro, Coahuila, ya que muchos no tendrán dinero para la cena o los juguetes de sus hijos en esta navidad, y todo a consecuencia que este año los textiles nacionales prefirieron comprar el algodón a productores estadounidenses en lugar de a los mexicanos.

En días pasados un servidor presentó en esta tribuna un Punto de Acuerdo en el que se especificaba el grave problema que estaban teniendo los productores algodoneeros de la Región Laguna, por un lado, la falta de comercialización de las pacas de algodón y por el otro por la no entrega del subsidio del algodón.

En ese mismo Punto de Acuerdo presentado hace algunos días, hacíamos el señalamiento que se iban a eliminar los aranceles para la importación de telas e hilos de procedencia china, y que producto de esa cancelación los productores de algodón de nuestra Región Laguna se iban a ver seriamente afectados como ya está sucediendo, ya que los textiles se adelantaron y compraron a productores de Estados Unidos a un precio de un dólar con 20 centavos por quintal y el algodón de de origen nacional, se está quedando en los patios de las despepitadoras de los productores. Para darnos una idea del problema que están padeciendo los productores del algodón, basta señalar que al día de hoy existen cerca de 200 mil pacas que se produjeron en este ciclo agrícola, y que no ha sido posible comercializarlas.

En efecto compañeros, más de 200 mil pacas de algodón de la laguna de la mejor calidad están apiladas en los despepites ante la falta de compradores y por los acuerdos realizados meses atrás por los textiles nacionales al margen de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Secretaría de Economía que se enteraron del problema hasta hace apenas unas semanas.

Este año, los cuatro mil productores sociales de San Pedro, sembraron 14 mil 800 hectáreas de algodón de un total de 24 mil hectáreas que se siembran en la comarca lagunera de Coahuila y Durango. San Pedro es el municipio que mayor cantidad de algodón siembra en todo el país y su calidad es reconocida a nivel internacional

En virtud de la problemática a que me he venido refiriendo con anterioridad, en días pasados un servidor junto con un grupo de agricultores de algodón de la región laguna y en compañía del Diputado Federal por Coahuila Melchor Sánchez de la Fuente, quien es miembro de la Comisión de Economía en la Cámara de Diputados, nos reunimos con la subsecretaria de la Secretaría de Economía Licenciada Lorenza Martínez y le expusimos de una manera clara la situación adversa que están padeciendo los productores del algodón, derivado de la cancelación de aranceles a la importación de telas e hilos de origen chino, así como por la no comercialización de aproximadamente 200 mil pacas de algodón que se encuentran en los patios de las despepitadoras.

En dicha reunión la subsecretaria Lorenza Martínez, nos señaló que los textiles nacionales le habían hecho el comentario que no había producción de algodón nacional, que por eso habían comprado a productores estadounidenses, pero desafortunadamente ninguna autoridad verifico tal aseveración. En esa misma reunión dicha funcionaria, se comprometió realizar una reunión con los textiles del país a

efecto de solicitarles que compraran el algodón de los compañeros productores de la Región Laguna, pero desafortunadamente dicha reunión no ha sido convocada y cada día que pasa la situación económica de los campesinos es más difícil.

Compañeros Diputados, considero que en el caso a que me he venido refiriendo en párrafos anteriores es de suma importancia para la economía de la Región Laguna, por lo que resulta prudente solicitarle al titular de la Secretaría de Economía que instruya a la subsecretaria de la secretaría a su cargo Licenciada Lorenza Martínez, que de manera urgente realice la reunión a la que se comprometió en días pasados, con los textiles del país con el objetivo de darle una solución a la falta de comercialización de las 200 mil pacas de algodón de los compañeros campesinos, que están sin venderse.

En caso, de que no se apoye a los campesinos para comercializar su algodón, se va a perjudicar enormemente a la economía de la región laguna y en específico a los agricultores de algodón, y más aun a la gente del campo que de eso vive, ya que tan solo dicha actividad genera aproximadamente un millón setecientos mil jornales directos, y en este año en particular se cultivaron 19,327 hectáreas de algodnero, siendo sin duda uno de los mejores años para los agricultores toda vez que la incidencia de plagas fue mínima y la calidad de la fibra es superior a años anteriores, además de buenos rendimientos por hectárea.

Otro problema al que se enfrentaran en un futuro cercano los productores son los financiamientos, créditos que solicitaron para poder invertir en la producción del algodón. La mayoría de los financiamientos vencen el 31 de diciembre y otros más el 31 de enero y a partir de ahí deberán pagar intereses sobre intereses, por ello también resulta viable que se le solicite ASERCA que les pague a los productores, la compensación de la cobertura de precios contratada de las pacas de algodón, pues existen créditos que se van a empezar a vencer y que fueron contratados ante Financiera Rural y FIRA a través de la Banca Privada por aproximadamente 300 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un exhorto al Titular de la Secretaría de Economía Bruno Ferrari, solicitándole que instruya a la subsecretaria de dicha dependencia Licenciada Lorenza Martínez, para que dé una solución como se comprometió en días pasados ante un grupo de productores de la Laguna, al problema de la falta de comercialización de las 200 mil pacas de algodón, toda vez que ya pasaron días y no hemos obtenido una respuesta favorable al problema planteado, y los compañeros del campo están atravesando por una situación muy difícil.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del estado envíe nuevamente un exhorto al titular de ASERCA en la laguna, solicitándole que pague la compensación de la cobertura de precios contratada de las pacas, toda vez que ya cuenta con este recurso, y existen créditos que tienen contratados los productores de algodón por casi 300 millones de pesos y se han empezado a vencer, lo cual les está causando un menoscabo en su patrimonio.

TERCERO.- Envíese un atento exhorto al Honorable Congreso del estado de Durango, a efecto de que éste, se pueda pronunciar en el mismo sentido, toda vez que, que lo abordado en el presente Punto de Acuerdo es una situación que también les afecta a los agricultores de algodón en su estado.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 20 de Diciembre de 2011

Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Gracias, compañero Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 173 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Sobre que esta Soberanía haga un atento llamado a los 38 municipios de nuestro estado de Coahuila de Zaragoza, para que pongan especial atención al tema de la deuda pública municipal, ya que algunos de ellos presentan situaciones alarmantes que los pudieran llevar a una crisis financiera y que tomen las medidas convenientes para evitar dicha situación.

Adelante, compañera Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Actualmente la Deuda de Coahuila se eleva a un total de 35 mil 867 millones de pesos que fueron adquiridos durante la Administración del Ex Gobernador Humberto Moreira Valdez quien gobernó durante el periodo 2005 a 2011, llevando a cada Coahuilense a deber Per cápita casi 12,000 mil pesos, indudablemente el más alto del País.

Como consecuencia de ello algunos Municipios han seguido el mismo camino del Endeudamiento, la Deuda municipal en total en Coahuila es de 1,356.8 (un mil trescientos cincuenta y seis millones con ochocientos mil pesos).

De los cuales 531 (quinientos treinta y un) millones de pesos son Deuda Pública a largo plazo y el resto 826 (ochocientos veintiséis) millones de pesos corresponden son Deuda a Proveedores, llama la atención esto último, porque es mayor el endeudamiento en este rubro y para ello al no requerir autorización del

Congreso del Estado, da a los municipios una posibilidad de contraer más Créditos y arriesgar más las finanzas Municipales.

Del total de Deuda Pública Municipal hay 5 municipios que ocupan los primeros Lugares y solamente entre ellos ocupan más de la mitad del total del Estado y son:

1.-Ramos Arizpe	226 Millones de pesos
2.-Saltillo	195 Millones de pesos
3.-Monclova	165 Millones de pesos
4.-Torreón	155 Millones de pesos
5.-Acuña	122 Millones de pesos

Llama la atención que Ramos Arizpe siendo un municipio con menor presupuesto que los posicionados como Saltillo, Monclova, Torreón o Acuña; su Deuda sea mayor que la de ellos y que cada Habitante de dicho municipio tenga una Deuda Per cápita de 3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) el más alto del Estado.

Dentro de los Municipios que se encuentran a Mitad de la Tabla de la Clasificación de Endeudamiento se encuentran:

6.-Piedra Negras	104 Millones de pesos
7.-San Pedro	69 Millones de pesos
8.-Matamoros	58 Millones de pesos
9.-Francisco I. Madero	43. Millones de pesos
10.-Sabinas	35. Millones de pesos
11.- Múzquiz	33. Millones de pesos
12.-Frontera	32 Millones de Pesos
13.-San Juan de Sabinas	26. Millones de pesos
14.-Nava	21 Millones de pesos
15.-Parras	20 Millones. de pesos.

Aquí llama la atención que el Municipio de Francisco I Madero siendo un Municipio con ingresos limitados tenga una Deuda tan grande y además que el endeudamiento de varios municipios se ha incrementado en los últimos 3 años con un comportamiento similar a la Deuda Pública Del Estado.

También es importante señalar que algunos municipios tiene una Gestión Financiera Deficitaria, es decir gastan mucho más de lo que ingresa a sus tesorerías. Como es el caso de Abasolo, Allende, Sierra Mojada, Monclova y Candela.

Por todo lo anterior es importante que a través de la soberanía que representa el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se haga una atenta invitación a todos los Municipios del Estado, a que tomen cartas en el asunto de la Deuda Pública Municipal y así evitar complicaciones financieras.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

Único. Para que a través de esta Soberanía, se haga un atento llamado a los 38 municipios de nuestro Estado de Coahuila de Zaragoza, para que pongan especial atención al Tema de la Deuda Pública Municipal, ya que algunos de ellos presentan situaciones Alarmantes que pudieran llevarlos a una Crisis Financiera y que tomen las medidas convenientes para evitar dicha situación y específicamente a

quienes se llevarían entre las extremidades inferiores, sería precisamente a los gobernados, a sus gobernados.

Atentamente
Saltillo, Coahuila, a 19 de Diciembre del 2011.
“Grupo Parlamentario del P.A.N. Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Carlos U. Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

Es cuanto, Diputado Presidente y muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias, compañera Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 173 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 24 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al sitio histórico de la Batalla de la Angostura”.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En el mes de febrero del año de 1847, aconteció uno de los combates más reñidos de la Guerra de Intervención de los Estados Unidos a México, este combate se desarrollo en las inmediaciones de Saltillo, en un lugar llamado La Angostura que se localiza al sur donde actualmente se encuentra la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, frente a la entrada del Ejido La Angostura, en la parte

superior de la meseta que es una derivación de la Sierra Madre Oriental es prácticamente el campo de batalla, donde más de 600 mexicanos dieron su vida por la defensa de la integridad de nuestro territorio, derrochando valor y sacrificio, posterior a la batalla pierden la vida más de 2,000 hombres a causa de heridas y enfermedades.

Existen pocos vestigios de esa hazaña, y estos son los construidos por el invasor la noche anterior a los feroces combates que allí se desarrollaron, se trata de una línea de atrincheramientos de poca altura, que van en sentido perpendicular al tramo de la carretera 54 correspondiente a lo que ya se menciona frente al Ejido de La Angostura.

Las condiciones precarias de estas obras, el saqueo, en busca de piedra para construcción y la constante destrucción por gente sin escrúpulos amenazan el lugar borrando el sitio histórico y borrando de la ya de por sí mal conocida historia de este lugar.

Poco a poco la urbanización va a alcanzando el sitio, y ya han sido colocadas precisamente en el punto que se alza de la carretera, dos torres una de electricidad de alta tensión perteneciente a la CFE, y otra que es una antena de transmisión de la compañía Movistar.

Sin importar ni respetar el sitio se construyeron impunemente, en el sitio dominante de la batalla, en donde a frente a él lucharon valientemente las tropas del General Santiago Blanco.

Se pretende rescatar el sitio eliminando los elementos que no lo integran como lo son las torres mencionadas, reforestando el área, elaborando actividades de senderismo, paisajismo e información histórica mediante pequeños monumentos abanderados que indiquen las diferentes acciones de combate, se pretende también levantar un pequeño monumento con material de allí mismo, que no altere las condiciones ecológicas del lugar, dedicado al árbol de la paz, con la participación de las localidades, municipios estados y países que participaron en los combates del noreste mexicano, Coahuila, Nuevo León Tamaulipas, Chihuahua, San Luis Potosí, y las Repúblicas de Irlanda, por la heroica participación del Batallón de San Patricio ,y la de Honduras que gallardamente denunció la injusta guerra y se proclamó al lado de México, siendo el único país que lo hizo.

Las visitas al sitio darán más importancia y despertarán el interés por este hecho de armas que para Saltillo y el Estado, representan quizá el episodio bélico más importante de su historia

El sitio debe de ser un homenaje al soldado mexicano, al soldado de ayer y de hoy por su valor, su sacrificio y su nobleza que día a día arriesgan su vida en cumplimiento de su deber. Sería un reconocimiento público y civil a nuestras fuerzas armadas.

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Solicito que esta proposición sea considerado de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Esta Soberanía exhorta de la manera atenta al Instituto Nacional de Antropología e Historia el retiro inmediato de la Torre de la CFE que se ubica en la Meseta de la Angostura, el cual es Patrimonio Histórico Nacional

SEGUNDO.- Esta Soberanía exhorta de la manera atenta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que realice la gestión correspondiente para el retiro de la antena de telefonía celular de la compañía Movistar.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de diciembre de 2011.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente y muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Gracias, compañero Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 173 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente de la Junta de Gobierno un informe detallado sobre lo recaudado con el descuento del 10% de las percepciones que se aplicaron a los Diputados de esta Legislatura, así como un informe sobre el destino final que se dio a estos recursos”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputado Presidente.

Quiero hacer extensivo a la Mesa Directiva que usted preside, Diputadas y Diputados, el que se me permita bajar del Orden del Día este Punto de Acuerdo, debido a que, primero, no se encuentra quien lo promovió y, segundo, se piensa hacer algunos ajustes pertinentes, y si es tan amable que nos permitan bajarlo del Orden del Día de esta sesión.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Compañeros Diputados está a consideración de ustedes la petición del compañero Diputado Carlos Ulises Orta Canales para bajar este Punto de Acuerdo del Orden del Día, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo a través del sistema electrónico.

Se abre el sistema. Compañeros Diputados, si fueran tan amables en manifestarlo. Se abre el sistema, por favor. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Se retira del Orden del Día este Punto de Acuerdo por unanimidad.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan González González para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al

próximo ciclo agrícola en La Laguna”.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva.

Para el ciclo agrícola 2011 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), destino para el riego de los diversos cultivos agrícolas de la Laguna, un total de mil cien millones de metros cúbicos de agua, con lo cual se regaron cerca de 70 mil hectáreas correspondiendo 34 mil hectáreas de riego para Durango y 36 mil hectáreas de riego para Coahuila.

Para este próximo ciclo agrícola 2012 que esta por empezar, los líderes de los 17 módulos agrícolas y campesinos de nuestra región, nos comentan que hace apenas algunos días en reunión con funcionarios de CONAGUA, se les comento que, solo se habían autorizado 900 millones de metros cúbicos de agua, para que la zona de Durango y Coahuila lleven a cabo el riego de sus hectáreas en este próximo ciclo agrícola que se avecina.

Compañeros Diputados en caso de que efectivamente la Comisión Nacional del Agua reduzca a 900 millones de metros cúbicos de agua rodada de la presa Lázaro Cárdenas destinadas para el cultivo, no solo la parte de Coahuila se vería afectada sino también la parte de Durango ya que de las 34 mil hectáreas que se regaron en Durango el año pasado, solo se regarían 27 mil y en el caso de Coahuila de las 36 mil hectáreas se reduciría a 29 mil hectáreas, lo que sin lugar a dudas afectaría enormemente a los compañeros campesinos de dicha región.

Para nadie es un secreto que nuestros compañeros campesinos esperan con ansia cada ciclo agrícola, porque para la mayor parte de ellos es su única fuente de ingreso. En caso de que la Comisión Nacional del agua reduzca a 900 millones de metros cúbicos el agua de riego con relación a los mil cien millones de metros cúbicos de agua que se proporcionaron para el actual ciclo agrícola, como se ha venido manejando en estos últimos días, ya nos podemos imaginar cuales van hacer los efectos negativos para el próximo ciclo agrícola y de todo el campo de nuestra región laguna,

Por otro lado, apenas el jueves pasado cerca de trescientos productores de San Pedro Coahuila, protestaron públicamente afuera de las instalaciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la ciudad de Torreón, inconformes por la cantidad de agua que recibirán.

Al respecto cabe señalar, que en el año 2010 la Comisión Nacional del Agua, tiró agua al río pudiendo habérsela dado a los campesinos dicha agua para sembrar, y por el contrario con esa agua que soltaron al río solo provocaron que varias comunidades de San Pedro de las Colonias, quedaran incomunicadas.

Actualmente las presas tienen mil 930 millones de metros cúbicos de agua y los campesinos están pidiendo mil 50 millones de metros cúbicos de agua, no vemos el por qué no proporcionar la cantidad de agua que se está solicitando.

Los compañeros productores de San Pedro, que se manifestaron el jueves pasado en las instalaciones de CONAGUA, les hicieron las observaciones a las autoridades sobre la necesidad de que se requieren por lo menos mil 50 millones de metros cúbicos de agua, y los funcionarios se limitaron a contestar que por el momento no tenían una respuesta, que habría que esperar hasta el mes de Enero del próximo año, haber que determinaba el Consejo Técnico, pero las personas que entienden cómo se desarrollan las cuestiones del campo, sabemos que no se puede esperar a una respuesta hasta el mes de enero, ya que para preparar la tierra para sembrar se necesita tiempo, es por ello que les pido enviemos un respetuoso exhorto a dichos miembros solicitándoles que se proporcionen los mil 50 millones de metros cúbicos de agua que se están solicitando, para que con ello no se vea tan golpeado el sector campesino que de por sí ya es el más olvidado de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del estado, envíe un atento exhorto al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como al Delegado de dicha dependencia en Coahuila a efecto de solicitarles que se proporcionen tal y como lo solicitan los compañeros productores por lo menos mil 50 millones de metros cúbicos de agua, para el ciclo agrícola 2012 que está por empezar en la Laguna.

SEGUNDO.- Que se envíe el presente Punto de Acuerdo a la Legislatura del estado de Durango, solicitándoles de ser posible se pronuncien en el mismo sentido, toda vez que de los hechos narrados en el mismo se desprende que también son situaciones que les incumben.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 20 de Diciembre de 2011
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Francisco Tobias Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:
Gracias.**

Se informa que se ha incorporado el Diputado José Manuel Villegas González a la presente sesión.

Respecto a esta proposición, se ha considerado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 173 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Jéssica Luz Agüero Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Jesús Contreras Pacheco:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 7 minutos del día 20 de diciembre de 2011, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 27 de diciembre del presente año.

Por su presencia, muchas gracias.